INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 7

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2022
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"
I.D. 410501

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación según Decreto N° 2992/2019; la Unidad Operativa de Contrataciones por disposición contenida en la Resolución INFONA N° 891/2018, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del INFONA y el Estado Paraguayo.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

2- ANTECEDENTES

2.1) Se ha realizado la publicación de la presente licitación en el SICP.
2.2) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N° 57/2022.
2.3) Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: no se han solicitado, por medio el SICP, aclaraciones a las bases y condiciones del presente llamado.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 3 de mayo del 2022, siendo las 9:15 hs, conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que han presentado su propuesta en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico declarado en el formulario de oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	PRESENTA	carlos_overa@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1690141
2	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	PRESENTA	administracion@jdservicios.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1690069
3	CARLOS MIGUEL DAVALOS MIRANDA	PRESENTA	carlos.davalos@agrogreen.com.py	PRESENTA	NO PRESENTA

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

mecip 2015

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se encuentra presente en el Acto de Apertura, la Sra. Laura Carolina Duarte de Arguello, con C.I. N° 3.016.438, representante de la firma unipersonal del Sr. Jorge Daniel Arguello Aquino, y manifiesta que, la firma unipersonal de Sr. Carlos Rubén Oviedo Centurión no presenta copia de Registro de Habilitación del Asesor Técnico de DIGESA y copias de contratos que avalan el requisito de experiencia. Así mismo, manifiesta que la firma unipersonal de Carlos Miguel Dávalos Miranda no presenta Registro de DIGESA como empresa ni como asesor técnico, carnet de fumigadores y copias de contratos que avalan el requisito de experiencia.

Al respecto, de corresponder dichas observaciones serán analizadas en el trascurso de la presente Evaluación.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Constancia de RUC (solo para persona física)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.
1	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	CUMPLE Fs. 4 y 5	CUMPLE Fs. 2	CUMPLE Fs. 7 y SIPE ACTIVO Fs. 1	CUMPLE Fs. 11y SIPE ACTIVO Fs. 1	NO APLICA	NO APLICA
2	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	CUMPLE Fs. 1 y 2	CUMPLE Fs. 4	CUMPLE Fs. 7 y SIPE ACTIVO Fs. 5	CUMPLE Fs. 9 y SIPE ACTIVO Fs. 5	NO APLICA	NO APLICA
3	CARLOS MIGUEL DAVALOS MIRANDA	CUMPLE Fs. 1 y 2	CUMPLE Fs. 5	CUMPLE Fs. 4	CUMPLE Fs. 10 y 11	NO APLICA	NO APLICA

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de Oferta presentada, se constata que las firmas oferentes mencionadas en el cuadro anterior, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

5 – ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, se constató que, en la planilla de "Lista de Precios" correspondiente a las firmas oferentes, no se visualizan errores aritméticos.

CD N° 11/2022 "SERVICIO DE FUMIGACION" - ID 410501						CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	CARLOS MIGUEL DAVALOS MOREL
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	**72102103-001**	**SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA: INSECTOS RASTREROS (HORMIGAS DE TODO TIPO, CUCARACHAS, ARAÑAS, RATAS, RATONES, MOSCAS, MOSQUITOS) E INSECTOS VOLADORES.**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**	**7.195.866**	**5.084.181**	**7.798.433**
1.1		EDIFICIO CENTRAL. 2110 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	3.228.050	2.250.000	3.400.000
1.2		Archivo. Dirección General de Bosques. 92 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	201.460	143.900	270.000
1.3		Dirección de Tecnologías de la Informacion y Comunicación (DTIC). 94 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	203.303	145.217	290.433
1.4		Dpto. de Construcciones y Mantenimiento. 40 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	130.200	93.000	180.000
1.5		Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 120 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	262.267	187.334	330.000
1.6		Direccion de Sistema Nacional De Informacion Forestal (SNIF). 498 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	808.990	577.850	800.000
1.7		OFICINA REGIONAL CENTRAL. 75 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	174.090	124.375	220.000

Orlando René Agüero
Jefe
Gestión INFONA

1.8		DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN FORESTAL Y OTROS. 656 M2	Metros cuadra-dos	EVENTO	1	1.071.280	765.200	1.200.000
1.9		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTACIO-NES FORESTA-LES. 230 M2	Metros cuadra-dos	EVENTO	1	445.317	318.084	440.000
1.10		DEPARTA-MENTO DE PROPAGACIÓN FORESTAL. 362 M2	Metros cuadra-dos	EVENTO	1	613.643	438.317	580.000
1.11		CASETA DE SEGURIDAD. 11.50 M2	Metros cuadra-dos	EVENTO	1	57.266	40.904	88.000
2	**72102103-001**	**SERVICIO DE BARRERA QUIMICA CONTRA TER-MITAS, BOR-BOJOS, PALO-MILLAS Y PO-LILLAS, PER-FORACION DE PISO, PARED O VIGA HASTA LLE-GAR AL NIDO**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**	**1.652.000**	**1.300.000**	**2.200.000**
2.1		Dpto. de Servi-cios Generales y Suministros. 52 ML (PRIMERA SESIÓN)	Metro lineal	EVENTO	1	919.333	800.000	1.100.000
2.2		Dpto. de Servi-cios Generales y Suministros. 52 ML (RE-FUERZO)	Metro lineal	EVENTO	1	732.667	500.000	1.100.000
Precio Total						**8.847.866**	**6.384.181**	**9.998.433**

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, se ha verificado en el portal VUE del MIC que la firma JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 125193, correspondiente a Fumigación de Edificios **"VIGENTE"** a la fecha.

Por lo tanto, en atención a lo mencionado en el párrafo anterior y considerando el Orden de Precios, establecido en el Anexo I – Cuadro Comparativo de Precios, no es necesaria la aplicación del margen de preferencia, debido a que la firma que oferta los precios más bajos, cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo que de aplicar el margen de preferencia no incidiría en el Orden de Precios.

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE Y CONFORME AL MARGEN DE APLICACIÓN A LOS PRODUCTOS Y MANO DE OBRA NACIONAL.

Oferta 1 – JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO – Gs.: 6.384.181

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

Oferta 2 – CARLOS RUBEN OVIEDO CENTIRION – Gs.: 8.847.866
Oferta 3 – CARLOS MIGUEL DAVALOS MOREL – Gs.: 9.998.433

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	
Requisito Documental	**Cumple / No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (ACTIVO EN EL SIPE) Fs. 5
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple Fs. 11 y verificado en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio.
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple Fs. 10
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 8
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple (ACTIVO EN EL SIPE) Fs. 5
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (ACTIVO EN EL SIPE) Fs. 5
Si el bien fue proveído a una entidad pública, copia del contrato y/o Orden de Compra de los últimos 12 meses. Si el servicio fue prestado a una entidad privada copia de las facturas legales emitidas para el cobro de los últimos 12 meses.	Cumple Fs. 18-32
Constancia del regente.	Cumple Fs. 18-32
Presentar lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MPSyBS.	Cumple Según documentación presentada dentro del plazo establecido en la Nota UOC N° 62/2022
Presentar los registros sanitarios de los productos a ser utilizados- expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda.	Cumple Según documentación presentada dentro del plazo establecido en la Nota UOC N° 62/2022
Presentar registro y habilitación como empresa fumigadora- expedidos por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), respectivamente.	Cumple Fs. 18-32
Habilitación vigente del personal fumigador expedido por el MSPyBS, DIGESA.	Cumple Fs. 18-32

Observación: Conforme se visualiza en la planilla que antecede, según Nota UOC N° 62/2022, de fecha 05/05/2022, se solicita a la firma JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MPSyBS.
- Registros sanitarios de los productos a ser utilizados- expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda.

Al respecto, la firma presentó en tiempo y forma las documentaciones requeridas, la cual en conjunto con la Nota UOC N° 62/2022, forman parte del Anexo III - "Solicitud de Documentaciones, su Correspondiente respuesta y Otras evaluaciones".

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, se ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Constancia N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3811527	3043874	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente, HA DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN AL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 MODIFICADA POR LA LEY Nº 6716/2021.

Oferente	Nombre y Apellido de Representantes Legales	C.I. N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN REGISTRO DE SANCIONES DEL SICP
JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3378226	NO REGISTRA al 10/05/2022

Fuente de Datos: www.contrataciones.gov.py

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

9.3- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

Se ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito	**JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**
Demostrar la experiencia en PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS 12 MESES. Mínimo 2 contratos y/o facturas	CUMPLE
Documentos presentados: • Contrato N° 01/2021 – Secretaría Nacional de la Juventud – Gs.: 5.000.000 • Orden de Compra N° 1572 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Gs.: 5.500.000 • Orden de Compra N° 1573 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Gs.: 5.500.000 • Orden de Compra N° 1574 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Gs.: 5.500.000 • Orden de Compra N° 1575 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Gs.: 5.500.000 • Orden de Compra N° 1576 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Gs.: 5.500.000 • Orden de Compra N° 1577 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Gs.: 5.500.000 • Orden de Compra N° 1578 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Gs.: 5.500.000 • Orden de Compra N° 1579 – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Gs.: 5.500.000	CUMPLE

9.4-. ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisito	**JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: • Los oferentes deberán contar con un regente (Ing. Agrónomo o Químico) • Los productos a utilizarse deberán estar registrados por la Dirección Nacional de Vigilancia y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda. • La empresa deberá estar habilitada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), respectivamente. • El fumigador deberá estar habilitado DIGESA.	CUMPLE
Documentos presentados: - Constancia del regente. - Lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MPSyBS. - Registros sanitarios de los productos a ser utilizados- expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda. - Registro y habilitación como empresa fumigadora- expedidos por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) y por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), respectivamente. - Habilitación vigente del personal fumigador expedido por el MSPyBS, DIGESA.	CUMPLE

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

9.5-.ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por la firma JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que dice: *"**Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP".***

Al respecto, conforme al Anexo II – ANALISIS DE PRECIOS, se verifica que la totalidad de los ítems y sub ítems ofertados, varían en relación a los umbrales establecidos, por lo cual se solicita: Desglose de la totalidad de los precios ofertados para los ítems 1 y 2 y sus respectivos sub ítems.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, a través de la Nota recibida en fecha 11/05/2022 ha dado respuesta a lo solicitado presentando el desglose de precios de los ítems requeridos, el cual resulta satisfactorio para la convocante en atención a que la variación se produce por debajo del precio referencial, por lo cual de cumplir con los demás criterios de evaluación la oferta puede ser propuesta para la adjudicación pertinente. Se adjuntan al **Anexo III - "Solicitud de Documentaciones, su Correspondiente respuesta y Otras evaluaciones"** y forman parte de la presente evaluación, la Nota UOC N° 63/2022 y la respuesta pertinente presentada por la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO.**

9.6.- UBICACIÓN DE LA FIRMA

En atención al domicilio comercial declarado por la firma en su oferta, se realizó la verificación en google maps, en la que se visualiza la coincidencia con la dirección declarada. Se adjunta al Anexo III - "Solicitud de Documentaciones, su Correspondiente respuesta y Otras evaluaciones", imagen del google maps.

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, esta UOC, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Técnica	Otros Doc. Formales	Análisis de Precios
JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Orlando René Aguiero
Jefe
UOC - INFONA

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además

ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, los precios ofertados por la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO,** son los más bajos de conformidad a lo visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas del presente Informe de Evaluación y además se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado por el TOTAL.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

Esta UOC, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR** a la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y un monto máximo de 10.000.000 (guaraníes diez millones), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

CD N° 11/2022 "SERVICIO DE FUMIGACION" - ID 410501						JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**
1	**72102103-001**	**SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA: INSECTOS RASTREROS (HORMIGAS DE TODO TIPO, CUCARACHAS, ARAÑAS, RATAS, RATONES, MOSCAS, MOSQUITOS) E INSECTOS VOLADORES.**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**	**5.084.181**
1.1		EDIFICIO CENTRAL. 2110 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	2.250.000
1.2		Archivo. Dirección General de Bosques. 92 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	143.900
1.3		Dirección de Tecnologías de la Informacion y Comunicación (DTIC). 94 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	145.217
1.4		Dpto. de Construcciones y Mantenimiento. 40 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	93.000
1.5		Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 120 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	187.334

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

1.6		Direccion de Sistema Nacional De Informacion Forestal (SNIF). 498 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	577.850
1.7		OFICINA REGIONAL CENTRAL. 75 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	124.375
1.8		DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN FORESTAL Y OTROS. 656 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	765.200
1.9		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTACIONES FORESTALES. 230 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	318.084
1.10		DEPARTAMENTO DE PROPAGACIÓN FORESTAL. 362 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	438.317
1.11		CASETA DE SEGURIDAD. 11.50 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.904
2	**72102103-001**	**SERVICIO DE BARRERA QUIMICA CONTRA TERMITAS, BORBOJOS, PALOMILLAS Y POLILLAS, PERFORACION DE PISO, PARED O VIGA HASTA LLEGAR AL NIDO**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**	**1.300.000**
2.1		Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (PRIMERA SESIÓN)	Metro lineal	EVENTO	1	800.000
2.2		Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (REFUERZO)	Metro lineal	EVENTO	1	500.000
Precio Total						**6.384.181**

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas"
Anexo II - "Análisis de Precios"
Anexo III –"Solicitud de Documentaciones, su correspondiente respuesta y otras Evaluaciones".

Es Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones

Firmado en la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande a los 11 días del mes de mayo de 2022.----------

Rene Orlando Agüero
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CD N° 11/2022 "SERVICIO DE FUMIGACION" - ID 410501						CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	CARLOS MIGUEL DAVALOS MOREL
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)
1	72102103-001	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA: INSECTOS RASTREROS (HORMIGAS DE TODO TIPO, CUCARACHAS, ARAÑAS, RATAS, RATONES, MOSCAS, MOSQUITOS) E INSECTOS VOLADORES.	Unidad Medida Global	EVENTO	1	7.195.866	5.084.181	7.798.433
1.1		EDIFICIO CENTRAL. 2110 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	3.228.050	2.250.000	3.400.000
1.2		Archivo. Dirección General de Bosques. 92 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	201.460	143.900	270.000
1.3		Dirección de Tecnologías de la Informacion y Comunicación (DTIC). 94 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	203.303	145.217	290.433
1.4		Dpto. de Construcciones y Mantenimiento. 40 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	130.200	93.000	180.000
1.5		Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 120 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	262.267	187.334	330.000
1.6		Direccion de Sistema Nacional De Informacion Forestal (SNIF). 498 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	808.990	577.850	800.000
1.7		OFICINA REGIONAL CENTRAL. 75 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	174.090	124.375	220.000
1.8		DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN FORESTAL Y OTROS. 656 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.071.280	765.200	1.200.000
1.9		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTACIONES FORESTALES. 230 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	445.317	318.084	440.000
1.10		DEPARTAMENTO DE PROPAGACIÓN FORESTAL. 362 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	613.643	438.317	580.000
1.11		CASETA DE SEGURIDAD. 11.50 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	57.266	40.904	88.000

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

2	**72102103-001**	**SERVICIO DE BARRERA QUIMICA CONTRA TERMITAS, BORBOJOS, PALOMILLAS Y POLILLAS, PERFORACION DE PISO, PARED O VIGA HASTA LLEGAR AL NIDO**	**Unidad Medida Global**	**EVENTO**	**1**	**1.652.000**	**1.300.000**	**2.200.000**
2.1		Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (PRIMERA SESIÓN)	Metro lineal	EVENTO	1	919.333	800.000	1.100.000
2.2		Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (REFUERZO)	Metro lineal	EVENTO	1	732.667	500.000	1.100.000
Precio Total						**8.847.866**	**6.384.181**	**9.998.433**

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO II - ANALISIS DE PRECIOS

CD N° 11/2022 "SERVICIO DE FUMIGACION" - ID 410501					CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	CARLOS MIGUEL DAVALOS MOREL	PRECIO REFERENCIAL	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	CARLOS MIGUEL DAVALOS MOREL
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)		Variacion de precios (%)	Variacion de precios (%)	Variacion de precios (%)
1	72102103-001	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA: INSECTOS RASTREROS (HORMIGAS DE TODO TIPO, CUCARACHAS, ARAÑAS, RATAS, RATONES, MOSCAS, MOSQUITOS) E INSECTOS VOLADORES.	Unidad Medida Global	EVENTO							
1.1		EDIFICIO CENTRAL. 2110 M2	Metros cuadrados	EVENTO	3.228.050	2.250.000	3.400.000	4.611.500	-30%	-51%	-26%
1.2		Archivo. Dirección General de Bosques. 92 M2	Metros cuadrados	EVENTO	201.460	143.900	270.000	287.800	-30%	-50%	-6%
1.3		Dirección de Tecnologías de la Informacion y Comunicación (DTIC). 94 M2	Metros cuadrados	EVENTO	203.303	145.217	290.433	290.433	-30%	-50%	0%

Orlando René Aguero
Jefe
UOC - INFONA

1.4		Dpto. de Construcciones y Mantenimiento. 40 M2	Metros cuadrados	EVENTO	130.200	93.000	180.000	186.000	-30%	-50%	-3%
1.5		Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 120 M2	Metros cuadrados	EVENTO	262.267	187.334	330.000	374.667	-30%	-50%	-12%
1.6		Direccion de Sistema Nacional De Informacion Forestal (SNIF). 498 M2	Metros cuadrados	EVENTO	808.990	577.850	800.000	1.155.700	-30%	-50%	-31%
1.7		OFICINA REGIONAL CENTRAL. 75 M2	Metros cuadrados	EVENTO	174.090	124.375	220.000	248.750	-30%	-50%	-12%
1.8		DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN FORESTAL Y OTROS. 656 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1.071.280	765.200	1.200.000	1.530.400	-30%	-50%	-22%
1.9		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTACIONES FORESTALES. 230 M2	Metros cuadrados	EVENTO	445.317	318.084	440.000	636.167	-30%	-50%	-31%
1.10		DEPARTAMENTO DE PROPAGACIÓN FORESTAL. 362 M2	Metros cuadrados	EVENTO	613.643	438.317	580.000	876.633	-30%	-50%	-34%
1.11		CASETA DE SEGURIDAD. 11.50 M2	Metros cuadrados	EVENTO	57.266	40.904	88.000	81.808	-30%	-50%	8%

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

2	72102103-001	SERVICIO DE BARRERA QUIMICA CONTRA TERMITAS, BORBOJOS, PALOMILLAS Y POLILLAS, PERFORACION DE PISO, PARED O VIGA HASTA LLEGAR AL NIDO	Unidad Medida Global	EVENTO							
2.1		Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (PRIMERA SESIÓN)	Metro lineal	EVENTO	919.333	800.000	1.100.000	1.313.333	-30%	-39%	-16%
2.2		Dpto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (REFUERZO)	Metro lineal	EVENTO	732.667	500.000	1.100.000	1.046.667	-30%	-52%	5%

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

ANEXO III

"Solicitud de Documentaciones, su Correspondiente respuesta y Otras evaluaciones".

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3043874

3043874

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, c Cédula de identidad Civil N° 3378226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secreta de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contrata a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gast

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, segúr dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo c la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de ca Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que i...tuciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hal vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernien a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; a así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organism y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS

Fecha de Emisión: May 10, 2022 10:43 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **c8e4a62f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3043874&codigo_seguridad=c8e4a62f

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3043874
3043874

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia cor Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionar permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, s datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimien reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accec a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuar de[illegible]s mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegid[illegible] no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los da manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicad son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjui de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art .176 Decreto 6581/2022.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entic adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisi previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyend[illegible] Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas [illegible]Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámi en la administración pública.

Fecha de Emisión: May 10, 2022 10:43 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema d
Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **c8e4a62f**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3043874&codigo_seguridad=c8e4a62f

Orlando René Agüero
Jefe
UOC - INFONA

Servicios
de Jorge Daniel Arguello Aquino
Anexo: JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

San Lorenzo, 11 de mayo de 2022

Señores
Instituto Forestal Nacional
Presente:

Ref.: INFONA/UOC Nº 63/2022

Jorge Daniel Arguello Aquino, propietario de la empresa ***"JD Servicios"***, con **RUC Nº 3378226-1**, en el marco del llamado: ***Contratación Directa Nº 11/2022 "Servicio de Fumigación" ID Nº 410501,*** se dirige a usted a fin de presentar las siguientes documentaciones:

Adjunto a la presente en tiempo y forma copia de las siguientes documentaciones:

- Desglose de precios de la totalidad los sub-items, correspondientes a los items 1 y 2 ofertados para el presente llamado.

Sin otro particular y agradecido por haber elegido a nuestra empresa, quedo a sus órdenes. -

Atentamente

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Arguello Aquino
RUC: 3.378.226-1

Jorge Arguello Aquino
Propietario

Manuela Zavala e/Benito Suarez – Luque – Laurelty
Tel. 021 694-632/ 021 673-644 – Cel: 0982 684.948 / 0981 800.154
E mail: administración@jdservicios.com.py
Jorge_daniel1979@hotmail.com
www.jdservicios.com.py

Servicios

Anexo. JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

DESGLOSE DE PRECIOS

Nota del formato: SERVICIO DE FUMIGACIÓN con ID: 410001

Licitación: Diversos montos por items. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Presupuesto disponible: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Costo de Mano de Obra del Personal - Técnico Fumigador con Seguro Social- LP 8 y Equipos a utilizar según Servicios detallados en las Especificaciones Tecnicas	Aporte Patronal 16,5 %	Costo de Productos: Mezcla de insecticidas contra todo tipo de insectos y termites, Gel contra cucarachas , Polvo Hormigicida y Cebos Raticidas.	Transporte y Movilidad	Impuestos I.V.A. y Renta	Costos de Log (COS) / DACR 0,04%	Ganancias	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	72102103-001	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS RASTREROS (HORMIGAS DE TODO TIPO, CUCARACHAS, ARAÑAS, RATAS, RATONES, MOSCAS, MOSQUITOS) E INSECTOS VOLADORES.	Unidad Medida Global	EVENTO	1									
1.6		EDIFICIO CENTRAL, 2110 M2												5.084.176
1.7		Archivo. Dirección General de Bosques. 92 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	500.000	82.500	400.000	40.000	409.090	5.727	782.683	2.760.000	
1.3		Dirección de Tecnologías de la Informacion y Comunicación (DTIC). 94 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.000	4.125	30.000	15.000	26.164	366	43.345	143.000	
1.4		Opto. de Construcciones y Mantenimiento. 40 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.000	4.125	30.000	15.000	26.804	376	44.338	145.217	
1.5		Opto. de Servicios Generales y Suministros 120 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	15.000	2.475	20.000	15.000	16.330	237	23.378	93.000	
1.6		Dirección de Sistema Nacional De Informacion Forestal (SNIF). 498 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	30.000	4.950	40.000	15.000	34.060	477	62.847	187.334	
1.7		OFICINA REGIONAL CENTRAL. 75 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	120.000	19.800	100.000	15.000	105.064	1.471	216.515	577.850	
1.8		DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN FORESTAL Y OTROS. 656 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	20.000	3.300	30.000	15.000	22.514	317	33.144	124.375	
1.9		DIRECCIÓN GENERAL DE PLANTACIONES FORESTALES. 230 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	150.000	24.750	150.000	30.000	139.128	1.948	269.374	765.200	
1.10		DEPARTAMENTO DE PROPAGACIÓN FORESTAL. 362 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	60.000	9.900	80.000	15.000	57.834	836	94.540	318.084	
1.11		CAVETA DE SEGURIDAD. 1150 M2	Metros cuadrados	EVENTO	1	100.000	16.500	80.000	15.000	79.694	1.116	136.007	438.117	
2	72102103-001	SERVICIO DE BARRERA QUIMICA CONTRA TERMITAS, BORBOJOS, PALOMILLAS Y POLILLAS, PERFORACION DE PISO, PARED O VIGA HASTA LLEGAR AL NIDO	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5.000	825	5.000	10.000	7.838	104	12.537	40.904	
2.1		Opto .de Servicios Generales y Suministros .52 ML (PRIMERA SESIÓN)	Metro lineal	EVENTO	1	150.000	24.750	150.000	20.000	146.454	2.036	307.760	800.000	1.300.000
2.2		Opto. de Servicios Generales y Suministros. 52 ML (REFUERZO)	Metro lineal	EVENTO	1	100.000	16.500	120.000	20.000	98.930	1.273	154.817	500.000	
											Precio Total			6.384.176

Nombre: Jorge Daniel Arguello Aquino

En calidad de: Oferente

INFONA/UOC N° 63/2022

San Lorenzo, 10 de mayo de 2022

Señores
JD SERVICE DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
Tel. 021 694632 – Correo: administracion@jdservicios.com.py / jorge_daniel1979@hotmail.com
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 11/2022 "SERVICIOS DE FUMIGACION" – I.D. 410501**, y a los efectos de solicitar la presentación de las siguientes documentaciones para verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación requeridos:

- Desglose de precios de la totalidad los sub-ítems, correspondientes a los ítems 1 y 2 ofertados para el presente llamado

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas como máximo hasta las 15:00 horas del Miércoles 11 de mayo del 2022 al correo electrónico de la Unidad Operativa de Contrataciones (***uocinstitutoforestalnacional@outlook.com***) del Instituto Forestal Nacional.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Orlando René Agüero Sánchez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

solicitud de desglose de precios - infona id 410501

Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional
<uocinstitutoforestalnacional@outlook.com>

Mar 10/05/2022 11:50

Para: Administracion <administracion@jdservicios.com.py>

1 archivos adjuntos (53 KB)

nota_uoc_63_solici_documentos_jdservicios_fumigacion_2.pdf;

Por este medio se remite la Nota UOC N° 63/2022, por la cual se solicita el desglose de precios de la totalidad de los items ofertados. Así mismo, en la citada nota, se establece el plazo de presentación.

Atte.

Rene Aguero

Servicios
de Jorge Daniel Arguello Aquino
Anexo: JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

San Lorenzo, 6 de mayo de 2022

Señores
Instituto Forestal Nacional
Presente:

Ref.: INFONA/UOC Nº 62/2022

Jorge Daniel Arguello Aquino, propietario de la empresa ***"JD Servicios"***, con **RUC Nº 3378226-1**, en el marco del llamado: ***Contratación Directa Nº 11/2022 "Servicio de Fumigación" ID Nº 410501,*** se dirige a usted a fin de presentar las siguientes documentaciones:

Adjunto a la presente en tiempo y forma copia de las siguientes documentaciones:

- Lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MPSyBS.
- Registros sanitarios de los productos a ser utilizados- expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda.

Sin otro particular y agradecido por haber elegido a nuestra empresa, quedo a sus órdenes. -

Atentamente

SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

Jorge Arguello Aquino
Propietario

Manuela Zavala e/Benito Suarez – Luque – Laurelty
Tel. 021 694-632/ 021 673-644 – Cel: 0982 684.948 / 0981 800.154
E mail: administración@jdservicios.com.py
Jorge_daniel1979@hotmail.com
www.jdservicios.com.py

Servicios
de Jorge Daniel Arguello Aquino
Anexo: JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

DECLARACION JURADA

Yo, **Jorge Daniel Arguello Aquino**, propietario de la empresa ***"JD Servicios"***, con **RUC3378226-1,** Declaro bajo fe de juramento que presento la descripción detallada de los productos e insumos que serán utilizados en el proceso de fumigación, las cuales se encuentran habilitadas por el M.S.P.B.S y SENAVE

LISTA DE PRODUCTOS A UTILIZAR

Marca del Producto	Composición y Principio Activo	Laboratorio	Clasificacion	Grupo	Habilitacion	Plagas	Dosificación Cantidad de c.c. x Litro de solvente
Mapex 25%	Cipermetrina 25	M.A.A.H. S.A.	II	Piretroide	DINAVISA	Insectos rastreros (hormigas de todo tipo, cucarachas, alacranes, arañas, garrapata, piojos, gusanos y gorgojos e Insectos voaldores (moscas, abejas, termitas, polillas,vinchuca mosquitos,)	100 cc por cada 17.5 litros de agua , 6 cc por cada litro.(Método Utilizado: Aspersión, Pulverización)
Supermyl	Cipermetrina 25	TECNOMYL S.A	II	Piretroide	SENAVE	Insectos rastreros (hormigas de todo tipo, cucarachas, alacranes, arañas, garrapata, piojos, gusanos y gorgojos e Insectos voaldores (moscas, abejas, termitas, polillas,vinchuca mosquitos,)	1 cc por cada litro de agua (Método Utilizado: Aspersión, Pulverización)
Supermyl	Cipermetrina 25	TECNOMYL S.A	II	Piretroide	SENAVE	Insectos rastreros :Termitas - Barrera quimica Item 2	1 cc por cada litro de agua (Método Utilizado: Aspersión, Pulverización)
Ultra Vigilante	Hidrametilona	Cresur S.A.	II	Insecticida	DINAVISA	Cucarachas y Cucarachitas de todos tipos.	Colocar de 3 mm en zócalos, estanterias, cajones, cañerías y detrás de los muebles
MAPEX RAT	Bromadiolone 0,005%	M.A.A.H. S.A.	II	Cebo Granulados	DINAVISA	Ratas común, Lauchas u otras especies	Colocar cebos en forma perimetral y donde se detecte rastros de actividad.
Matiris Raticida	Brodifacoum 0,005%	IRIS SAIC	II	Rodenticida en Pellet, Cebo en bloque y granulado.	DINAVISA	Ratas común, Lauchas u otras especies	Colocar cebos en forma perimetral y donde se detecte rastros de actividad.
Matiris - Hormiguicida en polvo	Carbamato 4,25%	IRIS SAIC	II	Insecticida	DINAVISA	Hormigas, yva´u, akeke	Espolvorear el producto en el área afectada (hormigueros, camino de hormigas) utilizar 5g/m2. Aplicar antes del riego, así también cuando las condiciones pronostican lluvias.

Todos los productos que utilizaremos son de uso domisanitario inocuo para el medio ambiente y seres humanos.

J.D. Servicios

Jorge Daniel Arguello Aquino
Propietario

Manuela Zavala e/Benito Suarez – Luque – Laurelty
Tel. 021 694-632/ 673.644 – Cel. 0982 684 948 - 0981 800.154
E mail: administración@jdservicios.com.py
Jorge_daniel1979@hotmail.com
www.jdservicios.com.py

PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección Nacional
de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

073364

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
RIESGO II

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza la Renovación del Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97 Decreto N° 2882/14 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. **00508-02-D2** Vencimiento: **01/09/2025**

Denominación Comercial:
MAPEX 25
Denominación Genérica:
INSECTICIDA PIRETROIDE - LÍQUIDO CONCENTRADO EMULSIONABLE

Presentación,
Frasco conteniendo 100 mL. y 1 L.

Condición de venta: **USO PROFESIONAL.**

Solicitado por: **M.A.A.H.S.A.**
Director Técnico: **I.Q. CARLOS ARIEL, RAMIREZ LEDESMA**
Fabricado en:
RUTA II MCAL. ESTIGARRIBIA KM 27,5 - ITAUGUA, PARAGUAY
por **MOLINO ASUNCENO ALBERTO HEILBRUNN (M.A.A.H.S.A.)**

Asunción, 1 de Septiembre de 2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCIÓN GENERAL

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

de la gente

Dirección General Técnica

Unidad de Registros

Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y Afines

La Empresa: TECNOMYL S.A.

Inscripta en el Registro de Entidades Comerciales con el NUMERO UNICO : **1229**

Habiendo cumplido con lo establecido en la Ley N° 3742/09, y la resolución 446/06.

Nombre Comercial : **SUPERMYL**

Nombre Tec. y Conc. : **CIPERMETRINA 25%**

Tipo de Formulación : **CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC)**

Clase de uso : **INSECTICIDA** Origen: **PARAGUAY**

Origen Adicional 1 :

Elab./Fabricado por : **TECNOMYL S.A.**

Fabricante Adicional 1 :

Grupo Quimico : **PIRETROIDE**

Toxicología : **II**

Se Certifica que el citado producto se halla inscripto en los Registros del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), bajo el Número : **290**

1ª Inscripción: **18/09/1995** Registro : **VIGENTE**

A cuyo Certificado de Libre Venta correspondió el Número : **268**

Este Certificado de Libre Venta de Producto Fitosanitario está Vigente: hasta el 31/03/2022

SE AUTORIZA SU LIBRE VENTA EN TODA LA REPUBLICA.-

Téngase por registrado.

Sello

Ing. Agr. MSc. Lorenza Cordozo
Unidad de Registro
SENAVE

Ing. Agr. Pedro R. García Ammiri
Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas
Director

Lugar y Fecha: *Ciudad de Asunción, Paraguay* 28/01/2021 Sistema SIOS V2.1.U.R.14

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 745. Edificio Planeta, Piso 15
Asunción - Paraguay

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

D 0625

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
RIESGO II

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza la Renovación del Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo conforme con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Decreto N° 2882/14 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. 00248-02-D2 Vencimiento: 13/04/2023

Denominación Comercial:
ULTRA VIGILANTE
Denominación Genérica:
CEBO EN GEL CUCARACHICIDA

Presentación,
Jeringa conteniendo 6 g.
Jeringa conteniendo 12 g.

Condición de venta: LIBRE

Solicitado por: CRESUR S.A.
Director Técnico: I.Q. ANSELMA C., LLAMOSAS SANTANA
Fabricado en:
MEXICO N° 1069/50 AVELLANEDA PCIA.DE BUENOS AIRES BUENOS AIRES, ARGENTINA
por PINKA S.A.

Asunción, 13 de Abril de 2018

Dra. Laura M. Rivaldi
Encargada de Dirección General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.R.C. y R.R.

USO EXCLUSIVO P/ JD SERVICIOS

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

SALUD PUBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección Nacional
de Vigilancia Sanitaria

083741

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS DOMISANITARIOS DE RIESGO II

La DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA dependiente del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ha inscripto al producto más abajo mencionado bajo las condiciones establecidas en el Código Sanitario N 836, la ley 1119/97 y el decreto REGLAMENTARIO N° 4625 /2020.

Certificado N° **00549-02-D2** Vencimiento: **03/03/2026**

NOMBRE COMERCIAL	**MAPEX RAT**
DENOMINACION GENERICA	**RODENTICIDA**
PRINCIPIO ACTIVO	**BROMADIOLONE 0.005%**

VARIEDAD	PRESENTACIÓN	TIPO DE VENTA
1- N.A.	**ESTUCHE DE CARTULINA CONTENIENDO 40 G**	**LIBRE**

TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	**M.A.A.H.S.A.**
VIGENCIA	
DIRECTOR TÉCNICO	**ING. QCO.CARLOS A. RAMIREZ LEDESMA**

PLAZO DE VALIDEZ DEL PRODUCTO	**3 AÑOS**

ORIGEN (FABRICADO POR) / FABRICANTE ALTERNATIVO
1- **MAYER BRAUN DEUTSCHLAND – 31030 CARBONERA, VIA BRIGADA MARCHE 129 – TREVISO, ITALIA**

IMPORTADO EN PARAGUAY POR : **M.A.A.H.S.A.**

La no RENOVACION DEL REGISTRO producirá, sin necesidad de notificación previa, la cancelación del registro.

Asunción, 03 de marzo de 2021.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCION GENERAL

Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DNVS

Fecha de impresión: 23/06/2021.

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

SERIE F ORIGINAL

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
RIESGO II

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza la Renovación del Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Decreto N° 2882/14 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. **00373-02-D2** Vencimiento: **08/08/2024**

Denominación Comercial:
MATIRIS RATICIDA
Denominación Genérica:
RODENTICIDA
Variedad: **RODENTICIDA EN PELLETS – RATICIDA CEBO EN BLOQUES – RATICIDA CEBO GRANULADO**

SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello 3.378.226-1

Presentación,
- **Estuche conteniendo 20 g.**
- **Estuche conteniendo 25 g.**
- **Estuche conteniendo 40 g.**
- **Estuche conteniendo 50 g.**
- **Estuche conteniendo 100 g.**
- **Estuche conteniendo 120 g.**
- **Estuche conteniendo 250 g.**
- **Estuche conteniendo 500 g.**
- **Estuche conteniendo 1000 g.**

SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello 3.378.226-1

Condición de venta: ***LIBRE***

Solicitado por: **IRIS S.A.I.C.**
Director Técnico: **I.Q. KARENT PATRICIA, SERVIAN DUARTE**
Fabricado en:
RUTA GENERAL MARCIAL SAMANIEGO (A 1600 M. DE LA RUTA N°2), ITAUGUA, PARAGUAY
por **IRIS S.A.I.C.**

Asunción, 8 de Agosto de 2019

Qco. Far. Armando V. Andino G.
Encargado de Despacho de la Dir. Gral.
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello 3.378.226-1

DNVS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
RIESGO II

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza la Renovación del Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Decreto N° 2882/14 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. **00406-02-D2** Vencimiento: **13/11/2024**

Denominación Comercial:
MATIRIS
Denominación Genérica:
INSECTICIDA – HORMIGUICIDA EN POLVO

Presentación.
- **Frasco conteniendo 60 g.**
- **Frasco conteniendo 120 g.**
- **Bolsa conteniendo 500 g. (Uso Profesional)**
- **Bolsa conteniendo 1 kg. (Uso Profesional)**

Condición de venta: **LIBRE**

Solicitado por: **IRIS S.A.I.C.**
Director Técnico: **I.Q. KARENT PATRICIA, SERVIAN DUARTE**
Fabricado en:
RUTA GENERAL MARCIAL SAMANIEGO (ITA-ITAUGUA) A 1600 MTS DE LA RUTA 2, ITAUGUA, PARAGUAY por **IRIS S.A.I.C.**

Asunción, 13 de Noviembre de 2019

Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

DNVS

Fecha de impresión: 18/11/2019

SERIE E ORIGINAL

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

RESOLUCIÓN N° ...177.....-

"POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 152/2022 *"POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE VENCIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LOS REGISTROS DE AGROQUÍMICOS OTORGADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"* **DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022".**

-1-

Asunción, 29 de marzo del 2022.

VISTO:

Las Notas presentadas por la Cámara de Cáñamo Industrial del Paraguay, el Ing. Agr. Daniel González y la Asociación de Importadores y Comerciantes Frutihortícola (ASICOPACE); el Memorándum DGT-UR N° 65 de fecha 28 de marzo de 2022, de la Unidad de Registros; la Providencia de fecha 28 de marzo de 2022, emitida por la Dirección General Técnica; la Resolución SENAVE N° 152/2022 de fecha 18 de marzo de 2022; el Dictamen N° 241/2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Notas la Cámara de Cáñamo Industrial del Paraguay, el Ing. Agr. Daniel González y la Asociación de Importadores y Comerciantes Frutihortícola (ASICOPACE), todos en atención a lo resuelto por Resolución SENAVE N° 152/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, solicitan la consideración correspondiente, a fin de que se disponga la extensión de prórroga de los demás registros otorgados por la Institución hasta el 30 de junio de 2022, justificando las necesidades técnicas y económicas que hacen a dicha solicitud.

Que, por Memorándum DGT – UR N° 65 de fecha 28 de marzo de 2022, la Unidad de Registro de la Dirección General Técnica, en referencia al pedido de extensión de prórroga a los demás registros otorgados por el SENAVE, manifiesta que no existe impedimento de índole técnico, para conceder la prórroga solicitada.

Que, consta en el Expediente MEU N° 1805/2022, la Providencia de fecha 28 de marzo de 2022, donde la Dirección General Técnica emite su parecer favorable a lo solicitado.

Que, por Dictamen N° 203/2022 la Dirección de Asesoría Jurídica, de acuerdo al análisis realizado a la solicitud realizada por las Cámaras de Agroquímicos del Paraguay (CAPASAGRO, CAPROA, CINDA, APPAT, AATEPA, CAFYF y AIAP) y a los antecedentes obrantes en el Expediente, se expide en los siguiente términos conclusivos: *"...la Asesoría Jurídica del SENAVE, con base a los antecedentes y el marco legal vigente, es de parecer que corresponde a la máxima autoridad de la institución emitir*

Es copia fiel del original

Marta Carmelita Torres de Chávez
Secretaria General

RESOLUCIÓN Nº ...177.....-

"POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN SENAVE Nº 152/2022 *"POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE VENCIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LOS REGISTROS DE AGROQUÍMICOS OTORGADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"* **DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022".**

la resolución correspondiente prorrogando el plazo de vencimiento de mantenimiento de los registros de agroquímicos y si considerare de los registros otorgados en el SENAVE en forma general hasta el 30 el junio de 2022" (Sic).

Que, por Resolución SENAVE Nº 152/2022 *"POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE VENCIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LOS REGISTROS DE AGROQUÍMICOS OTORGADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, de fecha 18 de marzo de 2022, el SENAVE resuelve prorrogar el plazo de vencimiento del mantenimiento de los registros de agroquímicos otorgados por la Institución, **hasta el 30 de junio del 2022.**

Que, la Ley Nº 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone:

Artículo 9º.- *"Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las Leyes Nºs. 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes: ... ñ) Crear y mantener los registros necesarios para el cumplimiento de sus fines; ... z) Fijar y percibir los montos por prestación de servicios".*

Artículo 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; b) actuar como ordenador de gastos; ... k) establecer los conceptos y montos a percibir por el SENAVE por la prestación de servicios, estimados en base a los precios de mercado; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".*

Que, por Providencia Nº 316/2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos eleva el Dictamen Nº 241/2022, atendiendo las nuevas solicitudes presentadas, emite su parecer, en atención a los argumentos expuesto en el Dictamen Nº 203/2022, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, a los efectos de hacer extensivo dicho dictamen, sugiriendo de ese modo a la Máxima Autoridad Institucional, a emitir la resolución respectiva.

RESOLUCIÓN N° ....14.....-

"POR LA CUAL SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 152/2022 *"POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE VENCIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LOS REGISTROS DE AGROQUÍMICOS OTORGADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"* **DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022".**

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR la Resolución SENAVE N° 152/2022 *"POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE VENCIMIENTO DEL MANTENIMIENTO DE LOS REGISTROS DE AGROQUÍMICOS OTORGADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, de fecha 18 de marzo de 2022, ***para todos los registros otorgados*** por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), cuya **prórroga concedida es hasta el 30 de junio del 2022.**

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 152/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RG/et/mc

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino
RUC: 3.378.226-1

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan el desarrollo económico, social y ambiental del país".

INFONA/UOC N° 62/2022

San Lorenzo, 05 de mayo de 2022

Señores
JD SERVICE DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO
Tel. 021 694632 – Correo: administracion@jdservicios.com.py / jorge_daniel1979@hotmail.com
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a **Contratación Directa N° 11/2022 "SERVICIOS DE FUMIGACION" – I.D. 410501**, y a los efectos de solicitar la presentación de las siguientes documentaciones para verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación requeridos:

- Lista de Productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MPSyBS.
- Registros sanitarios de los productos a ser utilizados- expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y/o por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), según corresponda.

Las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas como máximo hasta las 15:00 horas del viernes 06 de mayo del 2022 al correo electrónico de la Unidad Operativa de Contrataciones (***uocinstitutoforestalnacional@outlook.com***) del Instituto Forestal Nacional.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Orlando René Agüero Sánchez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

SOLICITUD DE DOCUMENTACION INFONA - ID 410501

Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional
<uocinstitutoforestalnacional@outlook.com>

Jue 05/05/2022 14:47

Para: administracion@jdservicios.com.py <administracion@jdservicios.com.py>
CC: jorge_daniel1979@hotmail.com <jorge_daniel1979@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (55 KB)

nota_uoc_62_solici_documentos_jdservicios_fumigacion.pdf;

POR ESTE MEDIO SE REMITE LA NOTA UOC N° 62/2022, POR LA CUAL SE SOLICITA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL, A SER PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CD N° 11/2022 - SERVICIOS DE FUMIGACION - ID 410501 Y CON UN PLAZO ESTABLECIDO EN EL EXORDIO DE LA CITADA NOTA

ATTE.

RENE AGUERO

INFONA/DGAF/DA/UOC N° 064/2022

San Lorenzo del Campo Grande, 10 de mayo de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E:

Me dirijo a Usted, a fin de comunicar el Acta de Apertura del proceso del Llamado a Contratación Directa N° 11/2022 "Servicio de Fumigación" – I.D. 410501.

A sus efectos, manifestamos que, por un error involuntario, la misma no ha sido notificada en tiempo y forma por problemas con la conectividad a internet.

Atentamente,

Sr. Orlando René Agüero Sánchez
Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional